



Incluyen a *El Cuau* en el registro por violencia política

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, en definitiva, que el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, cometió violencia política contra una diputada federal y ordenó inscribirlo por año y medio en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

Durante la sesión de este miércoles, los magistrados confirmaron la resolución de la Sala Especializada, por lo que el diputado de Morena deberá sumarse al registro de infractores.

La resolución indica que Blanco, entonces gobernador de Morelos y Arturo Millán, exdirector general de Logística y Eventos, cometieron violencia política contra las mujeres en razón de género en contra de una exdiputada federal.

Lo anterior, porque se acreditó que se le impidió a la víctima el acceso al palco principal para presenciar el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica "Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos", que se realizó en mayo de 2023, a pesar de tener invitación al evento.

Otra de las resoluciones es que se da vista tanto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de Morelos y a la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura de ese estado, para que determinen lo que en Derecho corresponda y, una vez que cause ejecutoria la sentencia, se deberá inscribir a Cuauhtémoc Blanco y Arturo Millán por un año y 6 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPMRG del INE.

/ÁNGEL CABRERA